

Tacna, 02 de Agosto de 2022

**OFICIO N° 000588-2022-CG/OC0472**

Señora:

**Silvia Choquehuanca Torres**

Responsable del Portal de Transparencia Estándar

Sub Gerente de Tecnología de la Información

**Municipalidad Provincial de Tacna**

Calle Inclán N° 404

Tacna/Tacna/Tacna

**Asunto** : Publicación del estado de implementación de recomendaciones de informes de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

**Referencia** : Directiva N°014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG y modificatorias

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, a fin de dar cumplimiento al Literal a) del Numeral 7.3.1 de la normativa de la referencia, que señala lo siguiente:

*"Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control [...] se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, mediante el Apéndice N° 2 . Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad [...]".*

En ese sentido, se remite el **Apéndice N° 2 – Formato para publicación de recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad**, en ocho (8) folios, correspondiente al semestre de Enero – Junio del periodo 2022.

Cabe precisar, que dicho documento debe ser publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y en el plazo máximo de tres (3) días hábiles contado a partir del día siguiente de recibido la presente, según lo establecido en el literal d) del Numeral 7.3.1 de la referencia.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Lizett Devora Sosa Arcaya**  
Jefa (e) del Organismo de Control Institucional  
Contraloría General de la República

(LSA/all)

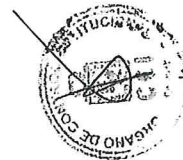
Nro. Emisión: 01109 (0472 - 2022) Elab:(U18727 - 0472)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AMSAKCF**



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA				
ENERO - JUNIO DE 2022				
Entidad				
Periodo de Seguimiento				
N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
3900-2022-CG/GRTA-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
005-2022-2-0472	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
012-2022-2-0472	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
5862-2021-CG/SADEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
10796-2021-CG/SADEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
15477-2021-CG/SADEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado de desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
3283-2021-CG/SADEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Pendiente
016-2021-2-0472	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA				
ENERO - JUNIO DE 2022				
N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
094-2020-CG/L475	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponga que la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas elaboren y aprueben una directiva que regule la venta por subasta pública de bienes de dominio privado de libre disponibilidad de propiedad de la Entidad, en la que se establezcan los roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, la documentación que debe ser presentada como sustento de los informes técnicos de tasación de los predios a ser subastados, la exigencia de realización del procedimiento de desafectación en caso corresponda, los mecanismos de supervisión necesarios para el otorgamiento de conformidad al procedimiento y los controles respectivos que permitan cautelar los intereses del Estado, a fin de garantizar el sustento técnico y legal para la identificación de los bienes de dominio privado de libre disponibilidad a ser propuestos para subasta, y determinación de aquellos que no sean útiles para el cumplimiento de los fines institucionales.	En proceso
094-2020-CG/L476	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y en mérito a la normativa aplicable, mantenga actualizada la información de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, a fin de garantizar que se cuente con los antecedentes registrales y demás documentos que sustenten la zonificación asignada a los mismos; que permita determinar la naturaleza de los predios municipales (dominio público o dominio privado).	En proceso
094-2020-CG/L477	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas elaboren y propongan al Concejo Municipal la modificación de la ordenanza municipal n.° 0010-18 de 23 de agosto de 2018, que regula el procedimiento de desafectación de dominio público a dominio privado de predios de propiedad de la Entidad, incluyendo la emisión de un informe técnico legal que analice la pérdida de condición o naturaleza apropiada para el uso o servicio público, la existencia de áreas públicas que satisfagan el uso o servicio público, su ocupación, y si la causa que motiva la desafectación resulta ser más provechosa para la Entidad.	En proceso
019-2020-2-0472	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad de la Municipalidad Provincial de Tacna, de los hechos con inicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	
Entidad	ENERO - JUNIO DE 2022
Periodo de Seguimiento	

N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
029-2019-2-0472	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y Acondicionamiento Territorial, elabore una directiva que contenga lineamientos y/o procedimientos específicos respecto al proceso de cobro de las papeletas de multas por infracciones de tránsito, garantizando que contenga lo siguiente: - Plazos y procedimientos específicos del registro de papeletas de multas por infracción en el Sistema Integrado de Gestión Tributaria Municipal-SIGTM, plazos de la emisión de las resoluciones de sanción (ratificación) y de la emisión de órdenes de pago, así como para su derivación a la Unidad de Ejecutoria Coactiva. - Reporte y revisiones programadas de parte del jefe y/o responsable de la unidad orgánica, sobre el estado de las papeletas de multas por infracciones de tránsito registradas en el SIGTM, para su monitoreo y tramitación que corresponda. - Segregación de funciones específicas del personal responsable del registro, monitoreo, evaluación y ejecución de las papeletas de multas por infracciones de tránsito, así como de la supervisión y validación de los responsables de las unidades orgánicas funcionales.	En proceso
029-2019-2-0473	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia Municipal, en coordinación con la Unidad de Gestión de Ejecutoria Coactiva No Tributaria, disponga las acciones orientadas a mitigar la falta de capacidad administrativa que viene afectando el normal desarrollo del proceso de cobranza coactiva.	En proceso
021-2019-2-0472	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica en coordinación con la Sub Gerencia de Logística elaboren una directiva acorde a la normativa de contrataciones que considere los lineamientos y criterios establecidos por OSOE, así como por PERÚ COMPRAS para la elaboración de las especificaciones técnicas, términos de referencia y requisitos de habilitación para la contratación de bienes y servicios comunes para la Municipalidad Provincial de Tacna, donde además se establezcan las responsabilidades administrativas que derivan de su elaboración, el mismo que deberá ser utilizado por todas las áreas usuarias para formular sus requerimientos.	En proceso
021-2019-2-0473	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que previo a la aprobación del expediente de contratación de las Subastas Inversas Electrónicas convocadas por la Entidad, la Sub Gerencia de Logística en coordinación con los responsables de las áreas usuarias a través de formatos u otros documentos validen con sus firmas los requerimientos presentados, a fin de reducir su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.	En proceso



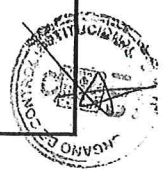
**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**  
**ENERO - JUNIO DE 2022**

N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
021-2019-2-0474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Gerencia de Administración en coordinación con la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos incorporen en el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP y/o se ejecute por lo menos una capacitación de cursos en Subasta Inversa Electrónica dirigidos a los funcionarios y servidores que participen en las contrataciones de bienes y servicios comunes, lo cual garantice que apliquen correctamente dicho procedimiento de selección.	En proceso
021-2019-2-0475	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Que la Sub gerencia de Logística disponga a quien corresponda la emisión de reportes u otros documentos donde se acredite la supervisión mensual del registro y publicación de la totalidad de las órdenes de compra y de servicios emitidas por la Entidad en el portal del SEACE, conforme lo establecido en la normativa aplicable vigente.	En proceso
014-2019-2-0472	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, la elaboración de una directiva interna de contratación de personal para los diferentes regímenes laborales de la Entidad que contengan lineamientos y/o procedimientos que garanticen lo siguiente: - Funciones específicas y detalladas de los integrantes de la Comisión Especial de Selección de Personal. - Los integrantes de la Comisión Especial de Selección de Personal suscriban los cuadros de evaluación curricular, calificación, entrevista y cualquier otro instrumento o formato que se utilice, dejando constancia en los mismos los motivos que originen que un integrante manifieste su negativa de hacerlo, e incluya también la suscripción por parte del postulante del acta o instrumento asociado a la entrevista personal; documentos que en su integridad corresponderán que sean publicados en el portal institucional. - Las solicitudes de contratación y renovación contractual, contengan como condición la justificación técnica, legal, financiera Y presupuestal, con el propósito de que la necesidad de dicha contratación se encuentre acreditada y conforme al marco normativo aplicable. - Se contemple la realización de una cantidad determinada de visitas inopinadas previa programación de la Gerencia y/o áreas correspondientes que supervisen la asistencia y permanencia física del personal contratado, cuyo resultado deberá ser comunicado al Gerente de Gestión de Recursos Humanos y/o similar para su revisión y tratamiento.	En proceso
014-2019-2-0473	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos incorporen en el Reglamento Interno de Trabajo de los Servicios Civiles de la Entidad, procedimientos orientados a garantizar el control y registro de la permanencia del personal en las diferentes instalaciones de la Entidad durante la jornada laboral; así como la segregación de funciones de manejo de los responsables de los sistemas informáticos de personal, evitando la concentración en un solo servidor público.	En proceso



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**  
**ENERO - JUNIO DE 2022**

Entidad					ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Período de Seguimiento					
N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN		
014-2019-2-0474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos coordine con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, las modificaciones que sean necesarias en el sistema informático de personal, a fin de que contengan los mecanismos de control, supervisión y validación respectivos durante cada etapa del proceso de control de asistencia, mediante su enlace e integración entre la base de datos de la Sub Gerencia de Informática con otros sistemas que utiliza el área de personal.		En proceso
006-2019-3-0503	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Deberá disponer a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad la elaboración y formulación de los Estados Financieros y notas explicativas de la Municipalidad de acuerdo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y las directivas de Presentación de información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República.		No implementada
006-2019-3-0504	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Deberá disponer a la Gerencia Municipal mediante la Gerencia de Desarrollo Urbano, a través de la Subgerencia de Bienes Patrimoniales se apruebe la Comisión especial de inventario de Activos no Producidos de tierras y Terrenos que cuenta la Entidad por el saldo de Sy. 1,056,169,498 y en coordinación con la Oficina de Procuraduría Pública Municipal realizar las gestiones para determinar si la Municipalidad Provincial de Tacna sigue siendo propietaria y la conciliación con la Sub Gerencia de Contabilidad para que realice su registro y se brinde información razonable en los Estados Financieros.		Implementada
794-2019-CG/L475	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponga que la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas elaboren y aprueben un procedimiento para la subasta pública de bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, en el cual se establezca los roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente y los mecanismos de supervisión y monitoreo del mismo, fijando los controles respectivos; el mismo que deberá estar alineado a la normativa vigente que regula los bienes inmuebles de propiedad de los gobiernos locales, dada por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) como ente rector, y demás normas aplicables; que permita garantizar que se cuente con el sustento técnico y legal que corresponde para la identificación de los bienes de dominio privado que sean propuestos para subasta.		No implementada
793-2019-CG/L475	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponga a través de la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales, establezcan los roles y responsabilidades de los servidores y/o funcionarios que intervienen en los trámites de disposición de predios de propiedad municipal y saneamiento técnico legal, como desafectación, rectificación de área e independización, en concordancia con la normativa vigente, debiendo contar como parte de dichos procedimientos con el respectivo informe técnico y legal; estableciendo los mecanismos de supervisión y monitoreo para su cumplimiento.		No implementada



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**  
**ENERO - JUNIO DE 2022**

Entidad	Periodo de Seguimiento	RECOMENDACIÓN				ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN			ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
793-2019-CG/L476	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponga que la Gerencia Municipal, en coordinación con el área de Secretaría General y Archivo, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales, implementen un ambiente para la documentación obrante en el archivo provisional de dichas áreas, debiendo realizar el inventario y clasificación de la documentación, así como su ordenamiento, con la finalidad de cautelar su integridad, conservación y custodia, los mismos que respaldan los actos administrativos generados por la Entidad respecto a la disposición de los bienes inmuebles a su cargo, evaluando si por la antigüedad de los mismos, ameritan su traslado al archivo central de la Entidad. Asimismo, se establezca procedimientos para la reconstrucción de documentación faltante y los responsables de tal labor.			No implementada
958-2018-CG/GRTA	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponga a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con la Gerencia de Administración, ejecutar las autorizaciones de descuento por planilla, presentadas por Adelaida Gutiérrez, Alibeth Pacheco; y, adoptar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del compromiso suscrito por Darío Torres Mamani, por el importe total de S/ 12 238,31 a fin de recuperar parte del perjuicio económico identificado en la observación n.º 1, cuyo detalle se muestra en el Apéndice n.º 198.			Pendiente
018-2018-2-0472	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Trasladar la presente recomendación al Presidente del Concejo Municipal Provincial de Tacna, para que en el ejercicio de sus competencias disponga el tratamiento que corresponda a las Ordenanzas Municipales n.ºs 0025-2010 de 6 de agosto de 2010, Ordenanza Municipal n.º 0024-2016 de 10 de octubre de 2016, Ordenanza Municipal n.º 008-18 de 3 de agosto de 2018 y evaluar todas aquellas que vienen transgrediendo la Ley n.º 29090 y sus modificatorias así como su reglamento y modificatorias respectivas vigentes.			No implementada
018-2018-2-0473	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, se establezca los mecanismos de control necesarios para que de manera coordinada con la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias, se realicen revisiones periódicas, programadas y comparativas entre la normativa interna y sus procedimientos a efecto se cautele la concordancia y armonía con la Ley n.º 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, sus modificatorias así como el "Reglamento de licencias de habilitación y licencias de edificación" y sus modificatorias respectivas, respetándose también los lineamientos y disposiciones que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento emita sobre la materia; lo que deberá ponerse de conocimiento a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su consideración y atención respectiva.			No implementada

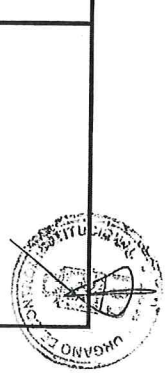


**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

ENERO - JUNIO DE 2022

Entidad	RECOMENDACIÓN				ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Periodo de Seguimiento	N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
018-2018-2-0474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, establezca los mecanismos de control para que en adelante la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias en coordinación previa con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento defina en la entidad el documento que acredite fehacientemente la fecha de ejecución de aquellas obras sobre las cuales se solicite licencia de regularización de edificación.	No implementada
018-2018-2-0475	Informe de Auditoría de Cumplimiento	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer a la Gerencia de Desarrollo Urbano implemente los mecanismos necesarios para establecer un proceso continuo de revisión y actualización de los procedimientos del TUPA a su cargo, conforme al procedimiento establecido en la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo n.° 1272, así como, la subsanación de los pagos por tasas por derecho de tramitación que no correspondía cobrar, a fin de guardar congruencia con lo establecido por la Ley n.° 29090, ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones y su reglamento; y el "Reglamento de licencias de habilitaciones urbanas y licencias de edificación" vigente.	No implementada
018-2018-2-0476	Informe de Auditoría de Cumplimiento	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la Unidad de Gestión de Licencias de Edificación, Funcionamiento y Autorizaciones así como con la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias; formalice y uniformice la metodología y validación de la inspección ocular administrativa y cálculo de liquidación de multa por construir sin licencia en armonía y respeto al marco legal nacional, de tal manera que permita delimitar las responsabilidades de evaluación, supervisión y control, a fin de garantizar el cumplimiento del procedimiento establecido en el "Reglamento de licencias de habilitaciones urbanas y licencias de edificación".	No implementada
018-2018-2-0477	Informe de Auditoría de Cumplimiento	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias así como la Unidad de Gestión de Licencias de Edificación, Funcionamiento y Autorizaciones, realizar las actualizaciones de "estado" de los expedientes enunciados y en adelante se registre de manera oportuna y permanente el "estado real" de todos los expedientes administrativos relacionados a la solicitud de licencias de regularización de edificaciones en el sistema de trámite de documentario de la entidad, debiendo automatizarse el control del vencimiento de los plazos de atención a fin de que no excedan de los 15 (quince) días hábiles de presentado el expediente administrativo, condicionada el pronunciamiento de denegatoria o aceptación de lo solicitado a su registro previo en el sistema de trámite de la entidad.	No implementada
012-2018-2-0472	Informe de Auditoría de Cumplimiento	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, se evalué la implementación de procedimientos o normativa interna que regule el servicio de alquiler de maquinaria solicitado por los usuarios en sus diferentes modalidades, a fin de garantizar un registro integral de todo el proceso, de tal forma que permita facilitar y validar la documentación fuente, el mismo que podría ser realizado de manera manual y/o mecanizada.	No implementada





**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**

Entidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Periodo de Seguimiento

ENERO - JUNIO DE 2022

N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2018-2-0473	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, se implemente los mecanismos de control respecto al ingreso y salida de toda la maquinaria pesada destinada al servicio de alquiler para la entidad y/o terceros que tiene a cargo de la unidad de gestión de maquinaria y equipo, la misma que debe involucrar la asignación del operario a cargo, lugar y labor a realizar, entre otros datos, debidamente firmado y visado en señal de aceptación y aprobación, a fin de garantizar la ubicación de la maquinaria y el responsable, durante el periodo de la prestación del servicio tanto a obras municipales, funcionamiento o terceros. Asimismo, se implemente un control mensual de la labor realizada por los operarios asignados a la unidad de gestión de maquinaria y equipo, que contenga todos los servicios realizados en el alquiler de maquinaria, a fin de que permita la validación y cruce de la información correspondiente.	Implementada
012-2018-2-0474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer, a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, se implemente un Plan de mantenimiento de maquinarias, considerando la programación de mantenimientos preventivos y correctivos de la misma a cargo de la Unidad de Gestión de Maquinarias y Equipos, tomando como base un diagnóstico de estado situacional de cada una, a fin de garantizar su operatividad y disponibilidad para los servicios que brindan.	No implementada
012-2018-2-0475	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, la implementación de mecanismos de control, para los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizan a las unidades vehiculares y/o maquinaria en el "Taller de mecánica" a cargo de la Unidad de Gestión de Maquinaria y Equipo, a través del uso de "Formatos de servicio" debidamente numerados y que permitan una copia del mismo al área/cliente que lo requirió; ello con la finalidad de controlar y verificar el servicio realizado, los repuestos, combustible, lubricantes, grasas u otros materiales usados en el mantenimiento, de tal forma que se garantice su conservación y aseguren su correcto funcionamiento.	Implementada
012-2018-2-0476	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para que la Sub Gerencia de Contabilidad en coordinación con la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, determine el sinceramiento de las cuentas por cobrar de la Unidad de Gestión de Maquinarias y Equipos respecto al servicio de alquiler de maquinaria, a través de la conciliación de las deudas de manera fehaciente y con la documentación que lo sustenta, con el objetivo de establecer el saldo real de la deuda por cada periodo, considerando las políticas y normativas contables vigentes y aplicables para la entidad, de tal forma que lo determinado por la Sub Gerencia de Contabilidad sea igual a las operaciones realizadas por la Unidad de Gestión de Maquinarias y Equipos	No implementada

